



# Buena Voluntad Mundial

Boletín

2009 N°1

Boletín que realza la energía de la buena voluntad en los asuntos mundiales

## DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDADES ESPIRITUALES

En noviembre de 2008 en Londres, Nueva York y Ginebra, Buena Voluntad Mundial celebró el seminario/simposio anual, *Derechos humanos, responsabilidades espirituales –¿Una crisis para la democracia?* Ello iba dirigido a apoyar el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>1</sup> el 10 de diciembre de 2008, y también representaba la continuación del enfoque sobre la democracia del boletín de noticias *El significado de la Democracia* (2008, N° 2). La idea tras el tema del seminario era que existen ahora cierto número de presiones que compiten por los derechos humanos en muchas democracias, presiones que van en aumento debido a los acontecimientos mundiales y que, si no se atienden, podrían, indudablemente, conducir a puntos de crisis. Al mismo tiempo, cada vez hay más individuos y grupos que reconocen la creciente importancia de nuestras responsabilidades *respecto a* la sociedad. Hay un sentimiento creciente de que las democracias no están funcionando como debieran, y que los gobiernos necesitan el apoyo<sup>2</sup> de sus ciudadanos no sólo en las urnas, sino a lo largo de su permanencia en el cargo. Se invitó a varios ponentes a tratar este tema desde su perspectiva personal, y los resultados están ahora disponibles tanto como transcripciones escritas y como CDs de audio (por favor consulte el impreso de pedidos). En este boletín, hemos incluido algunos extractos y resúmenes, para dar una idea de los diferentes debates.

Vivimos en una época en la que los derechos humanos no se consideran algo excepcional, y se ven como la forma más útil de garantizar la moralidad en la esfera pública. Tanto es así que, incluso en países en

los que los gobiernos son opresores, siguen sintiéndose obligados a defender su historial de derechos humanos. Es fácil subestimar el avance tan enorme que esto supone. Gran parte del crédito de este hecho se debe a la influencia mundial que la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha logrado en sus sesenta años de existencia. Redactada en el período subsiguiente a la segunda guerra mundial, estaba pensada para dar efecto a las provisiones que aparecían en la carta de la ONU sobre los derechos humanos. Se ha convertido en una especie de estándar de oro, contra el cual se mide el comportamiento nacional.

Dada su extendida influencia, es normal que nos preguntemos en qué se fundamentan finalmente los derechos. Podríamos enredarnos en cuestiones filosóficas intentando responder. Pero si reconocemos la existencia de una dimensión espiritual, la respuesta es simple: el origen de los derechos reside en el hecho de que cada ser perceptivo es una manifestación de la Vida Una, una expresión del Propósito Divino. Como resultado, cada ser es igual de valioso, de la forma más profunda posible. Esta es la base para la reivindicación, expresada en el artículo 1º de la Declaración Universal de que “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...*” (*énfasis añadido*), en otras palabras, la noción de que los derechos humanos son universales. Este puede ser *el* elemento más controvertido de la Declaración. Afirmando esta identidad fundamental de todos los seres humanos, elimina todas las diferencias de cultura y religión. Un ponente de Buena Voluntad Mundial lo expresó de la siguiente manera en el Simposio de Nueva York:

[www.worldgoodwill.org](http://www.worldgoodwill.org)

Editor :  
Dominic Dibble

El derecho a ser humano. Es quizá el primer derecho que todo ser humano tiene, independientemente del lugar en que él o ella haya nacido, independientemente del país, independientemente de las circunstancias económicas o religiosas, o de si es rico o pobre, varón o hembra. Parece un derecho obvio; somos humanos; somos ciudadanos de un reino de la naturaleza; estamos aquí en un cuerpo físico expresando atributos y cualidades muy humanas; nuestro Creador nos ha dotado de vida. Así que ¿por qué no deberíamos tener el derecho a ser lo que somos – humanos?

Exactamente. Tenemos derecho a ser seres humanos plenamente desarrollados. Es un derecho concedido por la Divinidad. Y sin embargo, hay algunos en la familia humana –algunos que no son plenamente humanos– que querrían negarnos nuestro derecho a desarrollar nuestro potencial máximo. Ejercitando sus poderes de discriminación egoísta, separan a un grupo de humanos de otro, y ordenan que el grupo que eligen tendrá el derecho a desarrollarse por delante de todos los demás. Erigen falsas reglas y barreras, sistemas de castas, sistemas religiosos y de riqueza que mantienen a los demás en su lugar servil. Y estas divisiones están frecuentemente consentidas por leyes creadas por el hombre o por tradiciones y creencias establecidas. Estas son sencillamente las formas mediante las cuales un grupo de humanos ejerce su poder sobre otros grupos de humanos.

El poder de mandar sobre otros. Inicialmente, esto podría parecer una tendencia que hemos heredado de nuestra larga experiencia evolutiva en el reino animal. La supervivencia del más fuerte y mejor equipado. Y ello bien podría ser correcto para los animales. Pero los humanos tienen potencial para algo mucho mayor; algo profundo en su interior que clama por ser expresado. Y es la plena expresión de esa grandeza interna la que no debería ser negada. Y menos aún por líderes y déspotas autoproclamados.

Fue este reconocimiento iluminado por parte de un despierto grupo de seres humanos que se reunieron en 1948 para proclamar *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Y tres años después, un grupo igualmente iluminado se reunió en San Francisco y fundó las Naciones Unidas.

La Declaración de los Derechos Humanos tiene treinta artículos. El artículo 1º de la Declaración reconoce que “Todos los seres humanos

nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Y en el artículo 2º, esos derechos se exponen “sin distinción alguna, sea de raza, color, sexo, lenguaje, religión, opinión política u otra, origen nacional o social, propiedades, cuna u otro estatus”. Esta Declaración es una afirmación osada, iluminada, que hace añicos todas las falsas barreras erigidas en el pasado y reconoce que todos somos una familia, una hermandad, y que todos deberíamos tener igualdad de oportunidades para convertirnos en seres humanos plenamente desarrollados. Y ninguna fuerza sobre la tierra, humana o natural, debería impedir ese derecho.

Como sabemos un ser humano es más que un cuerpo físico; más que esta naturaleza externa de la personalidad. Lo que nos hace verdaderamente humanos reside en el interior –el poder persistente del alma. La ardiente energía del alma proporciona el poder de refinar constante y continuamente su expresión inferior de la personalidad en el mundo físico. No seremos plenamente humanos hasta que no hayamos alcanzado el objetivo de una sincronización refinada con la vibración del alma. Sólo entonces alcanzaremos la etapa en la que podemos ser un punto refinado de anclaje para que las energías vitales de la Divinidad se irradien al mundo. Sólo entonces alcanzaremos nuestro objetivo final de ser seres humanos plenamente desarrollados y plenamente refinados; sólo entonces podemos preparar un vehículo radiante a través del cual el Ser puro puede caminar en el mundo.

Se trata de un objetivo a un plazo extremadamente largo, algo que no puede lograrse en una vida. Pero cuantas más barreras de las creadas por las actitudes del hombre vayan cayendo, más deprisa avanzaremos hacia nuestras responsabilidades y objetivos humanos, que son esencialmente vivir y trabajar en el gran servicio del Propósito Divino. Este Propósito se está resolviendo en este planeta, y el reino humano desempeña un papel fundamental en el conjunto del proceso evolutivo. Hay tres reinos por debajo de la etapa humana, y tres por encima. Estamos en el punto medio, el punto de mediación. Y ahora la humanidad esta ocupada activamente –sepámoslo o no– en el proceso de redención. Todo cuanto hacemos –conscientemente o no– está siendo impreso para conformarse al patrón Divino.

Lo que nos trae de vuelta a la cuestión de nuestro derecho a ser seres humanos plenamente desarrollados. Atrás, en la negra noche de los tiempos (de hecho, incluso aún antes del tiempo)

el Espíritu puro –en su estado vibratorio más elevado y refinado– inició su fusión con la sustancia solar, más basta e irredenta. Esta unión con una materia más densa resultó en una etapa media a la que ahora nos referimos como el alma divina. Es esta intención inicial del Espíritu puro la que nos da –no, nos exige– el derecho a ser seres humanos plenamente desarrollados. El derecho a ser humanos fue concedido inicialmente por el Espíritu mismo. Si evitamos u obstaculizamos este deber, entonces no estamos viviendo a la altura de nuestras responsabilidades humanas. Y si nuestro derecho a ser humanos es obstaculizado o negado, por cualquier medio o fuerza, entonces no se nos permitirá cumplir el deber que se nos destina, nuestro drama, en el proceso redentor de refinamiento.

Este planeta está destinado a convertirse eventualmente en un centro radiante de Luz y Amor Divinos en este sistema solar. Este ideal sólo se cumplirá si se nos permite convertirnos en almas humanas plenamente desarrolladas. Y, por primera vez en la historia de la humanidad, la Declaración de los Derechos Humanos emite la nota del sendero que se nos ha destinado para ser plenamente humanos.

Reflexiones como ésta, sobre las implicaciones espirituales de la Declaración Universal, nos dan cierta idea de su verdadera significancia a largo plazo. Sin embargo, al mismo tiempo, somos criaturas impacientes por naturaleza, y ansiamos ver la Declaración puesta en práctica ya, totalmente, en todas partes. Y cuando resulta tan evidente que no es así, podemos desanimarnos e incluso sucumbir a la desesperación. Como pregunta Kimberley Riley, al principio de su presentación *La dignidad y los derechos del hombre: una historia del ideal democrático*; “¿Cómo vamos a encontrar algo que fomente el progreso humano, cuando los registros históricos y contemporáneos parecen a menudo tan áridos? ¿Podemos ver algún progreso real en la consciencia humana o más bien es cierto, como sugiere el viejo proverbio francés de que: ‘cuanto más cambian las cosas, más parecidas siguen?’ (‘Plus ça change, plus c’est la même chose’).”

Prosigue preguntando, “¿Cómo puede ayudarnos el estudio de la historia en general, o el estudio de la historia de la democracia y los derechos humanos ayudarnos a adquirir inspiración para el progreso colectivo de la humanidad? ¿Qué pensamientos desarrollamos a solas y compartimos con los demás como fuente de apoyo...? ¿Qué

lenguaje podríamos inventar para este fortalecimiento colectivo?”

A continuación introduce la relevancia directa de esta cuestión para las democracias contemporáneas reflexionando sobre los pros y los contras de una opinión pública crítica:

Nosotros que vivimos en las democracias del mundo hemos aprendido el poder de la crítica pública para desenmascarar el abuso; muchos de los avances de finales del siglo XIX y principios del XX han surgido de la capacidad de un pueblo libre de criticar públicamente el status quo.

Y sin embargo, como muestra la breve historia de la república alemana de Weimar (1918-1933), una crítica sin tregua y virulenta por parte de ambos extremos del espectro político debilita el espíritu de la democracia, un espíritu que sólo puede medrar en una atmósfera de tolerancia y compromiso. Al destruir las relaciones que son, en sí, el motor de una política que progresa, la crítica excesiva agota la voluntad al bien colectiva. La democracia y los derechos humanos dependen en parte de la vigilancia; también se apoyan en la capacidad de percibir y fomentar el bien que ya existe en la familia humana.

Sin embargo lo que se nos da bien es la crítica; somos rápidos percibiendo el fracaso. Estamos mucho peor dotados en el arte del fortalecimiento colectivo. Por tanto, quiero intentar utilizar el registro histórico, especialmente el registro relativo a la democracia y los derechos humanos, para sugerir algunas directrices para ese proceso.

Expone el caso de que tendemos a tener una perspectiva demasiado a corto plazo sobre la evolución de la consciencia:

Dado que la democracia es tanto una serie de hábitos y estados mentales como un sistema organizativo, el progreso del grupo descansa en el desarrollo moral personal simultáneo de innumerables individuos. Mientras que el individuo puede programar su propio progreso en años o décadas, el desarrollo grupal debe necesariamente contarse en períodos de tiempo mucho más largos. Cincuenta o cien años no debería parecer excesivamente largo para producir nuevos hábitos, nuevas ideas, y nuevos apegos emocionales en poblaciones de personas que se cuentan en millones. El individuo no ve más que una fracción y esa fracción puede provocarle alegría o desesperación según el lugar que se ocupe en la historia. Para percibir el progreso grupal, sin embargo,

debemos expandir nuestra percepción normal del tiempo mucho más allá del alcance de nuestras vidas individuales.

También es posible que tengamos que alterar nuestra visión del mecanismo del movimiento e impulso histórico. Los historiadores y el público en general han asociado tradicionalmente la historia de la democracia y los derechos humanos a las revoluciones de 1688, 1775 y 1789, todas ellas rupturas aparentemente bruscas con el pasado tradicional. La mayoría de los revolucionarios también han tenido esta sensación de aislamiento de sus compañeros históricos, una soledad que surge de actuar de formas que parecen totalmente nuevas. Al necesitar fortalecerse y justificar sus acciones, los campeones de la democracia a menudo han hablado de todo el pasado previo a sus esfuerzos como corrupto, podrido y ruinoso. Para los fundadores de la revolución y para muchos de nosotros hoy, no hay ninguna relación posible entre la democracia y el resto del pasado humano, o entre las naciones democráticas y el resto del mundo.

Sin embargo esta opinión común da una impresión distorsionada del cambio real a lo largo del tiempo, y muestra a las instituciones democráticas aparentemente solas, enfrentadas a una humanidad hostil que con frecuencia parece preferir la tiranía y el abuso a los derechos humanos y la libertad. Sin embargo puede que exista más relación entre pasado y presente de lo que comúnmente suponemos. *Más que romper abruptamente con el pasado, las instituciones democráticas asimilan los logros de otros grupos en su propia estructura de ideas.* En lugar de considerar el pasado como dividido en tiempos de progreso y tiempos de tiranía, quizá deberíamos entender el desarrollo histórico como una especie de conversación continua, una búsqueda activa para percibir, definir y expresar los principios de unas relaciones humanas correctas y efectivas, un proceso que la mayoría de las personas en la mayoría de los períodos del tiempo están, de hecho, esforzándose por hacer bien.

Apoya esta última afirmación examinando la revolución de los sistemas legales, desde los tiempos del emperador babilónico Hammurabi (1760 AC) hasta la Carta Magna (1215 DC). Observa que, mientras que los edictos de Hammurabi incluyen elementos que hoy consideraríamos bárbaros, “si que contienen dos principios básicos que serán eventualmente la base de toda constitución democrática y toda carta de derechos: esto

es, que las mismas leyes se aplicarán en todas partes y que deben ser públicamente conocidas”. Investigando la conexión con la Carta Magna, observa que “la organización social humana y el pensamiento filosófico, muy similarmente a la ciencia y la tecnología humanas, construye sobre el pasado, incorporando viejas ideas y añadiendo innovaciones en incrementos”: en la Carta Magna, existe el mismo énfasis en que sus leyes se apliquen igualmente en todas partes. Sin embargo, también hay avances:

La Carta Magna también ofrece iniciativas nuevas significativas en las que podemos reconocer claramente los inicios de los ideales y de la práctica democrática. Se dice que los tribunales se establecerán en lugares fijos, que sólo se nombrará a recaudadores de impuestos fiables, jueces, representantes de la corona o comisarios, y su prerrogativa de confiscar propiedades, comúnmente aceptada antes de estos tiempos (y mucho después, por costumbre) quedaba restringida por la ley. Queda abolido el encarcelamiento sin prueba de causa, el monarca está obligado a aceptar que su voluntad está sujeta a la ley y que, más significativamente, en el artículo 61, que una convocatoria de sus barones más altos podía anular sus acciones si violaba las provisiones de la Carta. Dos veces se afirma que la iglesia inglesa queda libre del control del monarca. Aunque es posible que la Carta no haya cambiado significativamente la vida del campesino medio del siglo XIII, o garantizado la libertad individual de forma alguna que podamos entender los modernos, sí que sentó precedentes de legalidad y límites sobre el poder ejecutivo, los máximos impositivos, la libertad de religión, y la igualdad ante la ley que se extendería y elaboraría en subsiguientes constituciones y cartas de derechos en países de todo el mundo.

Continúa:

Existe un poder cuando pensamos que nuestros ideales de democracia y derechos humanos están firmemente arraigados de esta manera. Si podemos ver las conexiones entre nuestros valores e instituciones actuales y los del pasado, podemos concebirnos trabajando con un poderoso flujo de energía histórica, en lugar de poniendo el dedo en el muro de un dique que se agrieta y que a duras penas puede contener las mareas de la tiranía y la agresión humanas. Podemos imaginar que las demás culturas, quizás más parecidas al estado de la de Hammurabi que a la nuestra, no son, de hecho, ni tan total ni tan irremediable-

mente distintas; podemos buscar y encontrar conexiones e imaginar que el crecimiento y el desarrollo hacia los ideales establecidos en las constituciones democráticas y en las declaraciones de derechos no son aberraciones en la historia humana, sino que son, de hecho, una parte natural de los procesos mentales humanos relativos a las relaciones entre seres humanos. Entonces cuando nosotros mismos o quienes nos rodean no estamos a la altura de nuestros ideales, podemos encontrar fe en el hecho de que el cuerpo político, igual que el cuerpo físico, tiene profundos pozos de poder sanador que pueden revertir el curso de una enfermedad devolviendo la salud.

Como conclusión, observa:

Este texto no pretende recomendar un enfoque optimista de la historia humana. El optimismo parece demasiado jovial, una actitud excesivamente ligera como para tomarla frente a la enormidad del historial humano. El optimismo simple suele olvidarse con demasiada facilidad del sufrimiento de nuestros compañeros que tienen que permanecer en lugares oscuros, durante etapas prolongadas, marcados por la guerra, la hambruna y la crueldad humana. El optimismo ofrece escaso consuelo a los que fueron forzados a la esclavitud cuando Atenas cayó ante Esparta al final de la guerra del Peloponeso, o durante los largos siglos del imperio romano, o cuando los colonizadores europeos desembarcaron en África casi dos mil años después, o para quienes contemplaron como sus hijos morían lentamente de hambre sin ninguna ayuda organizada durante la guerra de los treinta años, o en la hambruna irlandesa de la patata, o en cualquiera de los numerosos “períodos hambrientos” de la historia humana, o para quienes fueron masacrados en la batalla del Somme sobre metros de terreno, o para quienes fueron asesinados en Auschwitz. Estos sufrimientos merecen ser registrados, considerados y honrados, y no pasarlos por alto como preludios de tiempos mejores.

Más bien pediría que utilicemos nuestro estudio de la historia para invocar el poder de las acciones correctas del pasado, para descubrir una forma de mantenernos con menos miedo y más amor a la humanidad, para desarrollar una comprensión inteligente de la actual tarea de los grupos de desarrollo humano y un lenguaje que apoye la evolución de la consciencia humana. Incluso las breves historias de la democracia consideradas esta tarde nos muestran que el progreso humano nunca es lineal.

La historia muestra que los seres humanos expresan ideales mucho antes de disponer de las herramientas para poder llevarlos a la práctica. Debemos aprender a ser conscientes de este hecho y a entender sus implicaciones. Debemos llegar a esperar impedimentos y fracasos, incluso a anticiparlos. Entonces, cuando el grupo fracasa, como inevitablemente hará, cuando leamos sobre la práctica de la tortura en sociedades cuyos propios documentos de fundación condenan semejantes actos, cuando descubramos que grandes cantidades de personas de todas partes del mundo todavía respetan únicamente al poder cuando se maneja con crueldad, cuando descubramos que nosotros y nuestros semejantes aún no somos perfectos y es poco probable que alcancemos la perfección en nuestro tiempo de vida, no nos sentiremos desesperados, sino que nos levantaremos, preparados para actuar con la antigua determinación humana de corregir lo erróneo, seguros de que nuestras acciones del presente cosecharán su fruto en el futuro.

Una de las dificultades potenciales con el avance de un enfoque del desarrollo humano basado en los derechos es que puede que sea más adecuada a unas culturas que a otras. Así, un distinguido grupo de antiguos jefes de estado, el *Interaction Council*, ha señalado que, junto con los Derechos Humanos, deberíamos también considerar las responsabilidades humanas, y que ambos son necesarios para formar una imagen completa del comportamiento ético humano<sup>3</sup>. Hacen la interesante observación de que, mientras que Occidente se siente cómodo con una descripción basada en los derechos de cómo los individuos deberían relacionarse entre sí en la sociedad, en Oriente es frecuente poner más énfasis en la noción de las responsabilidades que el individuo tiene para con los demás y con la sociedad en general. Podríamos decir que, aunque Occidente apoya firmemente el lado de la libertad del individuo, en Oriente podría haber una tendencia a apoyar el lado de un funcionamiento bien engrasado de la sociedad.

Un ejemplo significativo de esta diferencia cultural es China. Durante las últimas Olimpíadas, las autoridades chinas seleccionaron zonas oficiales de protesta en Beijing donde pudieran reunirse quienes quisieran protestar contra alguno de los aspectos de las Olimpíadas o contra cualquier otra cuestión. Para obtener acceso a estas áreas, había que entregar un impreso relleno a las autoridades. El *New York Times* informó que, a

los cinco días de Olimpiadas, ni una sola protesta había tenido lugar, y dio ejemplos de personas que habían entregado los impresos y que subsidiamente fueron detenidas. Mientras que quienes viven en una democracia occidental podrían ver esto como una violación flagrante de los derechos humanos, podría merecer la pena intentar ver el incidente desde la perspectiva de las autoridades chinas. Habiendo colocado su país, y especialmente Beijing, en el epicentro de la atención mundial, es presumible que quisieran asegurarse de que las imágenes que salían de Beijing fuesen tan positivas y armoniosas como fuese posible –y está claro que múltiples protestas no encajarían en esa prescripción. Incluso podrían pensar que era el deber de todos estos ciudadanos ayudarles en esta empresa. Esto no es para aprobar la acción china, o juzgar la legitimidad o no de los protestadores. Es sencillamente para ilustrar un tipo de mente diferente, que localiza el equilibrio entre armonía social y libertad individual en un lugar bastante distinto al de la democracia occidental.

Reflexionando sobre el tema de las responsabilidades, en el encuentro de Londres, Julia Häusermann sugirió que estas responsabilidades se le deben principalmente a la humanidad como totalidad. Observa que su organización *Rights and Humanity*, “reconocía que tenemos ciertas responsabilidades que compartimos a través de nuestras fes y culturas. Tenemos las responsabilidades de respetar la dignidad humana, tenemos la responsabilidad de pensar y comportarnos con compasión, de actuar con integridad, y de crear paz de manera que podamos todos vivir en unión”.

Discutiendo como puede uno equilibrar los derechos humanos con las responsabilidades, da el siguiente ejemplo:

Un área de chabolas en Mozambique llamado Mafala que visité cuando estaba haciendo un trabajo para UNICEF en 2004. UNICEF ha introducido en su trabajo un enfoque basado en los derechos humanos, y estaban estudiando cómo proteger a las personas que vivían en esta zona de chabolas de los riesgos de enfermedades enseñándoles acerca del derecho a la salud y el derecho al agua y el derecho a un sistema de saneamiento. Y creo que hicieron grandes progresos y que se consiguió mucho en esa comunidad. Pero lo que encontré fascinante fue que cuando empecé a hacer preguntas más profundas y diciendo: ¿comprende usted cuáles son sus propias responsabilidades aquí? Las personas que estaban participando en

nuestro grupo de enfoque dijeron: Oh sí, comprendemos que el gobierno tiene la obligación de suministrar el agua, pero nosotros tenemos la obligación de construir la letrina. Ellos tienen la obligación de recoger la basura, pero nosotros tenemos la obligación de llevarla fuera del poblado, porque los camiones que la recogen no pueden entrar por lo estrecha que son las calzadas. Así que tenemos la obligación de sacar la basura fuera. Pues bien, eso, para mí, es un equilibrio de derechos y responsabilidades, en el que la gente está trabajando unida para obtener el mejor resultado posible.

Volviendo a la situación en Gran Bretaña, comenta:

...podríamos descubrir que estamos algo desequilibrados en nuestros derechos y responsabilidades en este momento. Y pienso que... todo el problema está relacionado con la guerra contra el terror –la así llamada guerra contra el terror– porque creo que se ha permitido que todo este asunto de la seguridad se infiltre en todo el edificio de la vida en Gran Bretaña, de manera que nuestros derechos están siendo reducidos frente a lo que se percibe como necesidades de seguridad. Recientemente leí un artículo bastante alarmante en el que ponía que las cuestiones de seguridad estaban conduciendo a la policía a vigilar basándose en la etnicidad y la religión más que a vigilar por cualquier otra evidencia. Así que la presunción de que alguien podría estar implicado es muy preocupante. Eso queda lejos, lejos, lejos, lejos de la esencia fundamental de los derechos humanos que hemos protegido en este país durante tanto, tanto tiempo.

Así que ¿qué podemos hacer al respecto? Bueno, creo que tenemos que estar atentos. De manera que para ser un ciudadano activo creo que tenemos el deber de defender los derechos humanos en Gran Bretaña. Creo que tenemos el deber de utilizar nuestra voz democrática para airear nuestras preocupaciones. Si entonces expandimos esto a la agenda global, nos convertimos además en ciudadanos globales. Y en estos tiempos de amenazas globales –el cambio climático, el escándalo de la pobreza, el VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis, todas estas cuestiones– nuestros deberes están evidentemente claros: tenemos que usar nuestra voz democrática, los derechos que se nos han dado y que gentes de todos los siglos han luchado tan duramente por garantizarnos, tenemos que ser capaces de usar esa voz para levantarnos por los derechos humanos en todo el

mundo. Y pienso que forma parte de nuestra responsabilidad, que realmente tenemos que implicarnos tanto como podamos. Mucha gente está haciendo muchas cosas. Hemos cambiado nuestros hábitos de comprar, adquiriendo ‘comercio justo’, procesos renovables, siempre que podemos. Pero creo que tenemos que mantenernos verdaderamente informados. Y yo estaba con una sensación enorme de *mea culpa* que estaba comentando hoy en el almuerzo, sin saber lo que estaba pasando en el Congo, hasta que leí un artículo en *The Independent* de ayer quejándose de que la sociedad de consumo, y en particular el uso de teléfonos móviles, estaba alimentando los conflictos y guerras que están teniendo lugar en el Congo, que es el principal proveedor de coltan –uno de los minerales utilizados en la industria de la telefonía móvil. Pues bien, yo no lo sabía. Así que creo que nuestra responsabilidad no sólo consiste en actuar respecto a las cosas que conocemos, sino además en estar informados. Y por supuesto, hay muchas páginas web en las que hacerlo.

En los comentarios finales de Nueva York y Londres, esta necesidad de aceptar nuestra responsabilidad por el bien común queda también reflejada. El Nuevo Grupo de Servidores del Mundo se identifica como el grupo que está ayudando a la humanidad a reconocer este sentido de responsabilidad.

Concluyendo, en un tiempo de crisis mundial como éste, cuando las formas antiguas y familiares han sido cuestionadas y se han percibido como insuficientes, pero poca claridad ha emergido para iluminar el camino, la meditación grupal puede ser una poderosa forma de servicio<sup>4</sup>. Las ideas fundamentales en las que un mundo

nuevo y mejor para todos debe basarse pueden aclararse y capacitarse mediante el poder de la meditación, volviéndolas reconocibles a las personas de buena voluntad de todo el mundo. La meditación grupal puede ayudar a estimular el crecimiento de la opinión pública, y aumentar los esfuerzos de los servidores que han pensado hasta labrarse un camino a un nuevo nivel de entendimiento, ayudándoles a mantener su sabiduría como una visión ante los ojos de todo el mundo.

1. copias impresas de la Declaración están disponibles en Buena Voluntad Mundial. También se está preparando un comentario sobre este tema y debería estar disponible en breve (ver el impreso de pedido).
2. N.B. ‘apoyo’ en este contexto no pretende implicar una animación irreflexiva. A veces la forma más efectiva de apoyar a un gobierno es esforzarse por corregir sus excesos y deficiencias. No hace falta decir que las personas de buena voluntad siempre harían esto de una forma constructiva, y se centrarían en las políticas, y no en las personalidades.
3. Para obtener copias del texto del *Interaction Council, A Declaration of Human Responsibilities*, vea el impreso de pedido.
4. Para obtener copias de la meditación *Fortaleciendo las manos del Nuevo Grupo de Servidores del Mundo*, vea el impreso de pedido.

Dos conceptos principales deben enseñarse a los niños de todos los países; *el valor del individuo y la realidad de la humanidad una...* el valor del individuo y la existencia de ese todo, que llamamos *Humanidad*, están muy estrechamente relacionados, lo cual deber ser acentuado. Cuando estos dos principios sean enseñados y comprendidos debidamente, conducirán el individuo a que posea una cultura más amplia y a que reconozca que tiene una responsabilidad como parte integrante de la humanidad.

Alice Bailey

# DÍA MUNDIAL DE LA INVOCACIÓN 2009

Para construir una sociedad global más justa, interdependiente y humanitaria, lo que la humanidad necesita sobre todo es más luz, amor y voluntad espiritual. El **domingo 7 de junio de 2009**, personas de buena voluntad de todas partes del mundo y de diferentes religiones y tradicio-

nes espirituales se unen invocando estas energías superiores empleando la Gran Invocación. ¿Quiere unirse a este trabajo de sanación incluyendo la Gran Invocación en sus pensamientos, oraciones o meditaciones el Día Mundial de la Invocación?

## LA GRAN INVOCACIÓN

(versión adaptada)

Desde el Punto de Luz en la Mente de Dios,  
Que afluya Luz a las mentes de los hombres,  
Que la Luz descienda a la Tierra.

Desde el Punto de Luz en la Mente de Dios,  
Que afluya Luz a las mentes humanas,  
Que la Luz descienda a la Tierra.

Desde el punto de Amor en el corazón de Dios,  
Que afluya Amor a los corazones de los hombres,  
Que Cristo retorne a la Tierra.

Desde el punto de Amor en el corazón de Dios,  
Que afluya Amor a los corazones humanos,  
Que Cristo retorne a la Tierra.

Desde el centro donde la Voluntad de Dios es conocida,  
Que el propósito guíe a las pequeñas voluntades de los hombres,  
El propósito que los Maestros conocen y sirven.

Desde el centro donde la Voluntad de Dios es conocida,  
Que el propósito guíe a las pequeñas voluntades humanas,  
El propósito que los Maestros conocen y sirven.

Desde el centro que llamamos la raza de los hombres,  
Que se realice el Plan de Amor y de Luz  
Y selle la puerta donde se halla el mal.

Desde el centro que llamamos la raza humana,  
Que se realice el Plan de Amor y de Luz  
Y selle la puerta donde se halla el mal.

Que la Luz, el Amor y el Poder restablezcan el Plan en la Tierra.

Que la Luz, el Amor y el Poder restablezcan el Plan en la Tierra.

Si está interesado en enviar este mensaje a otras personas, hay dos tarjetas en color disponibles en nuestra página web: la Gran Invocación original está en [www.lucistrust.org/ecard/](http://www.lucistrust.org/ecard/), y la versión adaptada en [www.lucistrust.org/ecard2/](http://www.lucistrust.org/ecard2/)

*Excepto cuando se indique lo contrario, todos los artículos han sido preparados por el personal de Buena Voluntad Mundial.*

## *Ayudando a construir correctas relaciones humanas*

ISSN 0818-4984

Buena Voluntad Mundial es un movimiento internacional que ayuda a movilizar la energía de la buena voluntad y para establecer correctas relaciones humanas. Se fundó en 1932 como una actividad de servicio de Lucis Trust. LUCIS TRUST está registrada en Gran Bretaña como institución educativa. En Estados Unidos está como corporación educativa sin ánimo de lucro, exenta de impuestos y en Suiza está registrada como asociación no lucrativa. BUENA VOLUNTAD MUNDIAL está reconocida por las Naciones Unidas como Organización No Gubernamental y está representada en las sesiones regulares breves en la Sede de Naciones Unidas. Lucis Trust está en el Listado del Consejo Social Económico de Naciones Unidas.

*El Boletín de Buena Voluntad Mundial* se publica cuatro veces al año. Hay copias disponibles para su distribución a petición de los interesados. El BOLETIN DE BVM está disponible en: danés, holandés, francés, alemán, griego, italiano, portugués, ruso, inglés y sueco.

La dirección del Boletín en Internet es: [www.worldgoodwill.org](http://www.worldgoodwill.org)

El trabajo de Buena Voluntad Mundial se realiza mediante donativos y por ello el Boletín se ofrece gratis, sin embargo, cualquier donativo que Vd. tenga a bien hacer será muy bien recibido.

Cuenta Bancaria: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO Paseo de Gracia, 5 - A nombre de Lucis Trust  
Nº de cuenta: ES 47 0049-4700-35-2316641961 - Paseo de Gracia Nº 5 - ES-08007 - Barcelona

120 Wall Street  
24 th Floor  
New York NY10005  
USA

1, rue de Varembe 3º  
Case postale 31  
1211 Genève 20  
Suiza

3, Whitehall Court  
Suite 54  
Londres SW1A 2EF  
UK